

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA LTDA, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ AL CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La sociedad denominada **MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 23 de junio del 2003, aprobada mediante Resolución No. 03.P.DIC.00210 del 01 de julio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 08 de julio del 2003.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada **MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA LTDA**, de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí al cantón Montecristi, provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada el 21 de mayo del 2015, ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCV.IRP.2015. **el**

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Intendencia Regional de Portoviejo mediante Resolución No.SCV.IRP.2015. **0225** de aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada **MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA LTDA**, de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí al cantón Montecristi, provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada **MANANDES INGENIERIA Y AUTOMATIZACION CIA LTDA**, de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí al cantón Montecristi, provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** El domicilio de la compañía estará situado en el cantón Montecristi, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador, y aún fuera del país, previa resolución de la Junta General.

Portoviejo, a 17 AGO 2015


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
13-08-2015